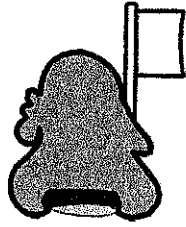
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	1 de 20

GOBIERNO MUNICIPAL DE
 TLAYACAPAN
 MORELOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

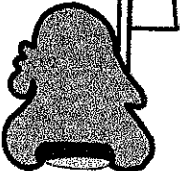
MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

H. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	2 de 20

II. INDICE

I.	PORTADA.....	01
II.	INDICE.....	02
III.	AUTORIZACIÓN.....	03
IV.	INTRODUCCIÓN.....	04
V.	OBJETIVO.....	05
VI.	MARCO JURÍDICO.....	07
VII.	ATRIBUCIONES.....	08
VIII.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	14
IX.	ORGANIGRAMA.....	15
X.	MISIÓN.....	16
XI.	VISIÓN.....	16
XII.	VALORES.....	17
XIII.	FUNCIONES.....	18
XIV.	DIRECTORIO.....	20

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	3 de 20

III. AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, III, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Morelos, 4, 38 fracciones XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLI, 41 fracción I, XXVIII y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente **Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos Municipal de Tlayacapan Morelos**, el cual contiene información referente a estructura de organización, funcionamiento, procedimientos y las atribuciones del área y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal que lo integra.

AUTORIZÓ

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE
 TLAYACAPAN, MOR.
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 2019 - 2021

L.Q.I. MA DEL CARMEN POCHOTITLA TLAYACAPAN

REVISÓ

[Handwritten signature]




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE
 TLAYACAPAN, MOR.
 LIC. JAZMIN MARTINEZ VALDEZ
 CONTRALORA MUNICIPAL
 2019 - 2021

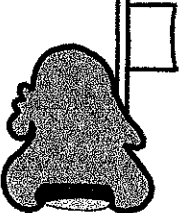
ELABORÓ



SERVICIOS PUBLICOS
 MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MOR.
 H. AYUNTAMIENTO • 2019-2021

[Handwritten signature]
 C. ARGEL BAUTISTA BAILON
 DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

Fecha de Autorización	Vo. Bo. de la Secretaria Municipal	No. de Páginas
ENERO 2019	 LIC. RUBICELI SOLORIO CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR. SECRETARIA MUNICIPAL 2019 - 2021 20

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	4 de 20

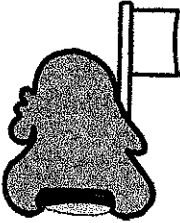
IV. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al compromiso de la presente administración 2019-2021, por mejorar la atención a la ciudadanía, se ha elaborado el presente manual de Políticas y Procedimientos y tiene como propósito contar con una guía clara, específica, explícita y detallada acerca del funcionamiento de la Dirección de Servicios Públicos del municipio de Tlayacapan, Morelos, al integrar en forma secuencial, ordenada y detallada cada una de las operaciones que se realizan en esta unidad administrativa.

Tlayacapan

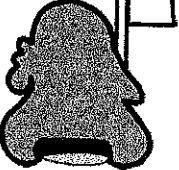
MUNICIPIO DE CULTURA Y TURISMO

H. Ayuntamiento 2019-2021

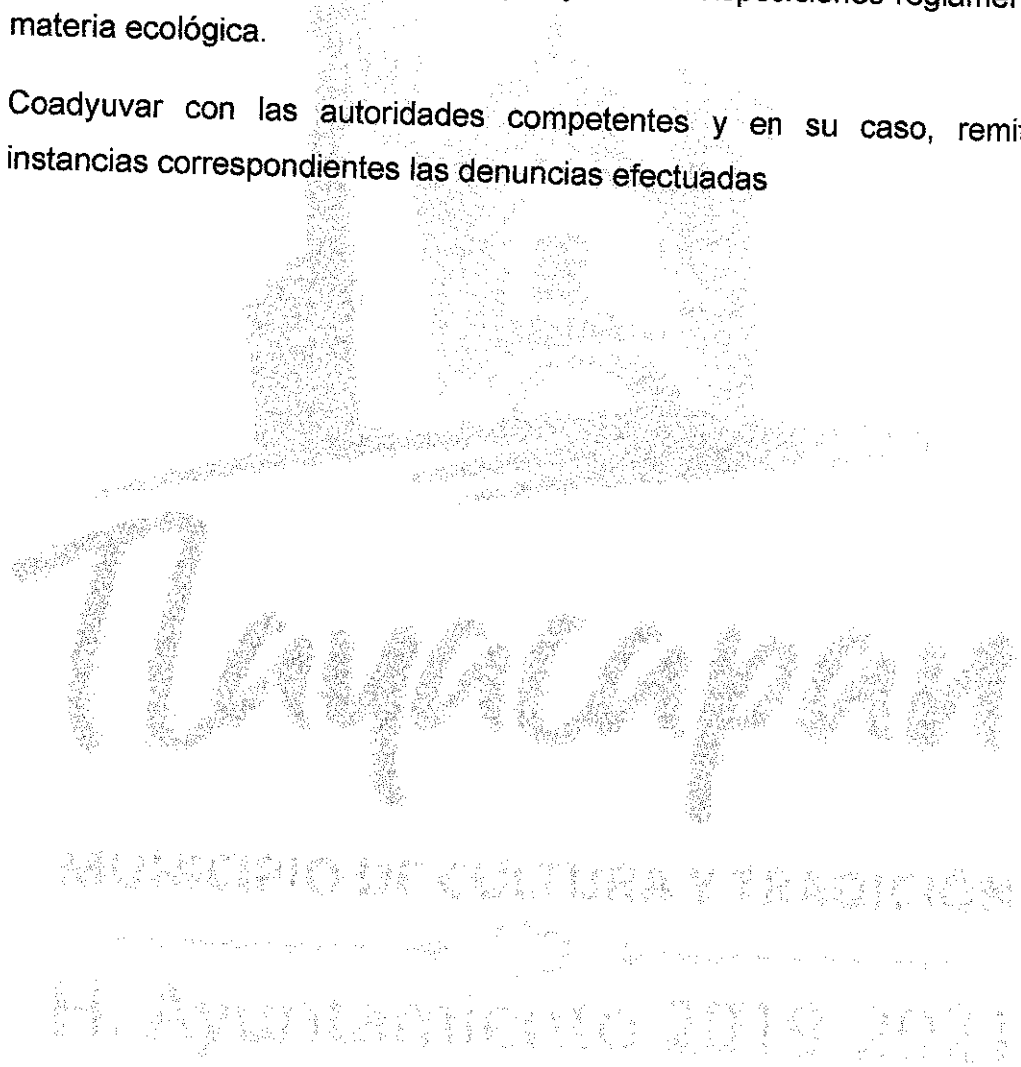
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	5 de 20

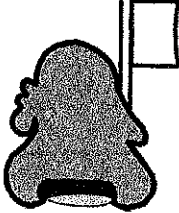
V. OBJETIVO

- Planear, realizar, supervisar, controlar y mantener en condiciones de operación los servicios públicos municipales.
- Participar en la innovación y avances tecnológicos que le permitan un mayor y mejor ejercicio de sus funciones y atribuciones.
- Implementar y llevar a cabo las medidas de acciones necesarias tendientes al embellecimiento del municipio.
- Promover la participación de la población a efecto de hacer eficiente la prestación del servicio de limpia.
- Alentar la participación de la población para el mantenimiento de parques y jardines.
- Alentar la participación de la población para el mantenimiento de barrancas.
 Dar el manteamiento las áreas municipales, utilizando variedades adecuadas al clima y tipo del suelo de la región.
- Mantener y rehabilitar la red de alumbrado público municipal, a fin de modernizar los equipos de iluminación que tiendan al ahorro de energía, para brindar un servicio eficiente y eficaz.
- Otorgar la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos considerados no peligrosos (basura) y buscar los medios para el tratamiento y disposición de los mismos.

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	6 de 20


- Proponer modificaciones a la reglamentación existente a efecto de incluir criterios ecológicos locales derivados de los estudios e investigaciones practicadas en el municipio.
- Participar en forma coordinada con las autoridades estatales y federales en el cumplimiento y vigilancia de las leyes y demás disposiciones reglamentarias en materia ecológica.
- Coadyuvar con las autoridades competentes y en su caso, remitir a las instancias correspondientes las denuncias efectuadas

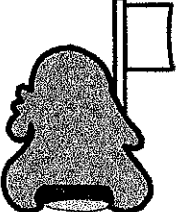


	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	7 de 20

VI. MARCO JURIDICO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.
- LEY ESTATAL DE PLANEACION.
- LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS.
- LEY DE CATASTRO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.
- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.
- LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.
- BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.
- REGLAMENTO DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS.

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICION

H. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGINA

VII. ATRIBUCIONES

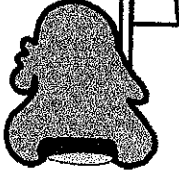
LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS

ARTICULO 8.- DERECHOS:

III. RECIBIR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN LE COMPETE OTORGAR A LOS AYUNTAMIENTOS; Y

ARTÍCULO 123.- LOS MUNICIPIOS ORGANIZARÁN Y REGLAMENTARÁN LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SUS SERVICIOS PÚBLICOS, CONSIDERÁNDOSE COMO TALES, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LOS SIGUIENTES:

I. AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES; II. ALUMBRADO PÚBLICO; III. LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; IV. MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO; V. PANTEONES; VI. RASTRO; VII. ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS; VIII. ARCHIVO, AUTENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS; IX. EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CENTROS URBANOS Y POBLADOS; X. CALLES, PARQUES, JARDINES Y ÁREAS RECREATIVAS Y SU EQUIPAMIENTO; XI. SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y CUERPO DE BOMBEROS; XII. CATASTRO MUNICIPAL; XIII. REGISTRO CIVIL; Y XIV. LAS DEMÁS QUE LA LEGISLATURA LOCAL DETERMINE SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES Y SOCIOECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	9 de 20

ARTÍCULO 124.- CUANDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS SEAN PRESTADOS DIRECTAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDERÁ AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MISMOS.

BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS

ARTICULO 12 FR IV.- SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE SUS HABITANTES, MEDIANTE LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES;

ARTÍCULO 23.- LOS VECINOS MAYORES DE EDAD TENDRÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS Y OBLIGACIONES:

I.- DERECHOS:

5.- HACER USO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INSTALACIONES DESTINADAS A LOS MISMOS;

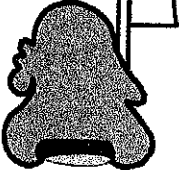
II.- OBLIGACIONES:

9.- UTILIZAR ADECUADAMENTE LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PROCURANDO SU CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO;

CAPÍTULO II

DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

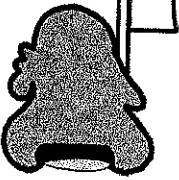
ARTÍCULO 100.- ES RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN A LOS QUE HACE MENCIÓN EN EL ARTÍCULO 14 DEL PRESENTE BANDO, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE A SU REGLAMENTACIÓN.

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGINA	10 de 20

ARTÍCULO 101.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA, SON SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CONSIDERADOS EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LOS SIGUIENTES:

- I.- AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES;
- II.- ALUMBRADO PÚBLICO;
- III.- MERCADOS;
- IV.- PANTEONES;
- V.- RASTROS;
- VI.- LIMPIA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL;
- VII.- CALLES, PARQUES, JARDINES Y ÁREAS RECREATIVAS;
- VIII.- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO;
- IX.- ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS;
- X.- ARCHIVO, AUTENTICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS;
- XI.- EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CENTROS URBANOS Y POBLADOS;
- XII.- REGISTRO CIVIL, Y;
- XIII.- LAS DEMÁS QUE DETERMINE LA LEY, EL INTERÉS COLECTIVO, LAS CONDICIONES TERRITORIALES, SOCIALES Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 102.- EL MUNICIPIO PRESTARÁ A LA COMUNIDAD LOS SERVICIOS PÚBLICOS SEÑALADOS, A TRAVÉS DE SUS PROPIAS DEPENDENCIAS U ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES; DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS MUNICIPALES DESCENTRALIZADOS CREADOS PARA TAL FIN; EN COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	11 de 20
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS		

CONVENGA O ACUERDE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL GOBIERNO FEDERAL U OTROS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 103.- CUANDO UN SERVICIO PÚBLICO QUE PRESTE EL MUNICIPIO SE REALICE CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA YA SEA EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DEL MISMO ESTARÁ A CARGO DEL AYUNTAMIENTO.

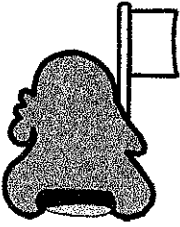
ARTÍCULO 104.- LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CUIDARÁN QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DEL AYUNTAMIENTO, SE PRESTEN EN QUÉ FORMA GENERAL, PERMANENTE, REGULAR, CONTINÚA Y QUÉ CUANDO TENGA FIJADA UNA TARIFA ÉSTA SEA PAGADA POR EL USUARIO.

CAPÍTULO VIII

LIMPIA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

ARTÍCULO 122.- EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, COMPRENDE EL BARRIDO DE LAS VÍAS PÚBLICAS, LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS; ESTARÁ A CARGO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN LO PRESTARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO, LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LOS REGLAMENTOS APROBADOS POR EL CABILDO Y OTROS PRECEPTOS LEGALES SOBRE LA MATERIA.

VINCULACIÓN.- REMITE A LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADA EN EL

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	12 de 20

POEM NO. 4022 SECCIÓN SEGUNDA DE 1999/12/22 Y A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADA EN EL POEM NO. 4027 DE 2000/01/19.

ARTÍCULO 123.- EL AYUNTAMIENTO EN COORDINACIÓN CON LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PROMOVERÁ Y DESARROLLARÁ LOS PROGRAMAS DE LIMPIEZA QUE DEN COMO RESULTADO UNA IMAGEN DIGNA DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 124.- LOS PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS DE UNA CASA HABITACIÓN ESTÁN OBLIGADOS A BARRER EL FRENTE DE LA MISMA DE ACUERDO AL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.

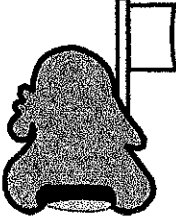
CAPÍTULO IX

PARQUES, JARDINES, ÁREAS RECREATIVAS Y CALLES

ARTÍCULO 125.- EL AYUNTAMIENTO PROMOVERÁ Y EJECUTARÁ LAS MEDIDAS, PROGRAMAS Y ACCIONES NECESARIOS A EFECTO DE CONSERVAR Y MANTENER EN BUEN ESTADO DE USO, CALLES, PARQUES, JARDINES Y ÁREAS RECREATIVAS

BAJO SU ADMINISTRACIÓN, EN LA MEDIDA QUE LO PERMITAN LOS RECURSOS DISPONIBLES A SU ALCANCE Y CON APOYO EN LA NORMATIVIDAD QUE EMANE DEL MISMO, ASÍ COMO EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS LEGALMENTE VIGENTES.

ARTÍCULO 126.- LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA VIGILARÁN Y SUPERVISARÁN EL ADECUADO USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR. LOS PARQUES Y JARDINES SON BIENES PÚBLICOS DE

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGINA

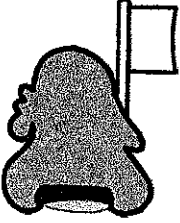
USO COMÚN Y LOS PARTICULARES DEBERÁN CONTRIBUIR PARA SU BUEN USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO RESPECTIVO



MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN



H. Ayuntamiento 2019-2021

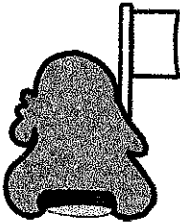
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	14 de 20

VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

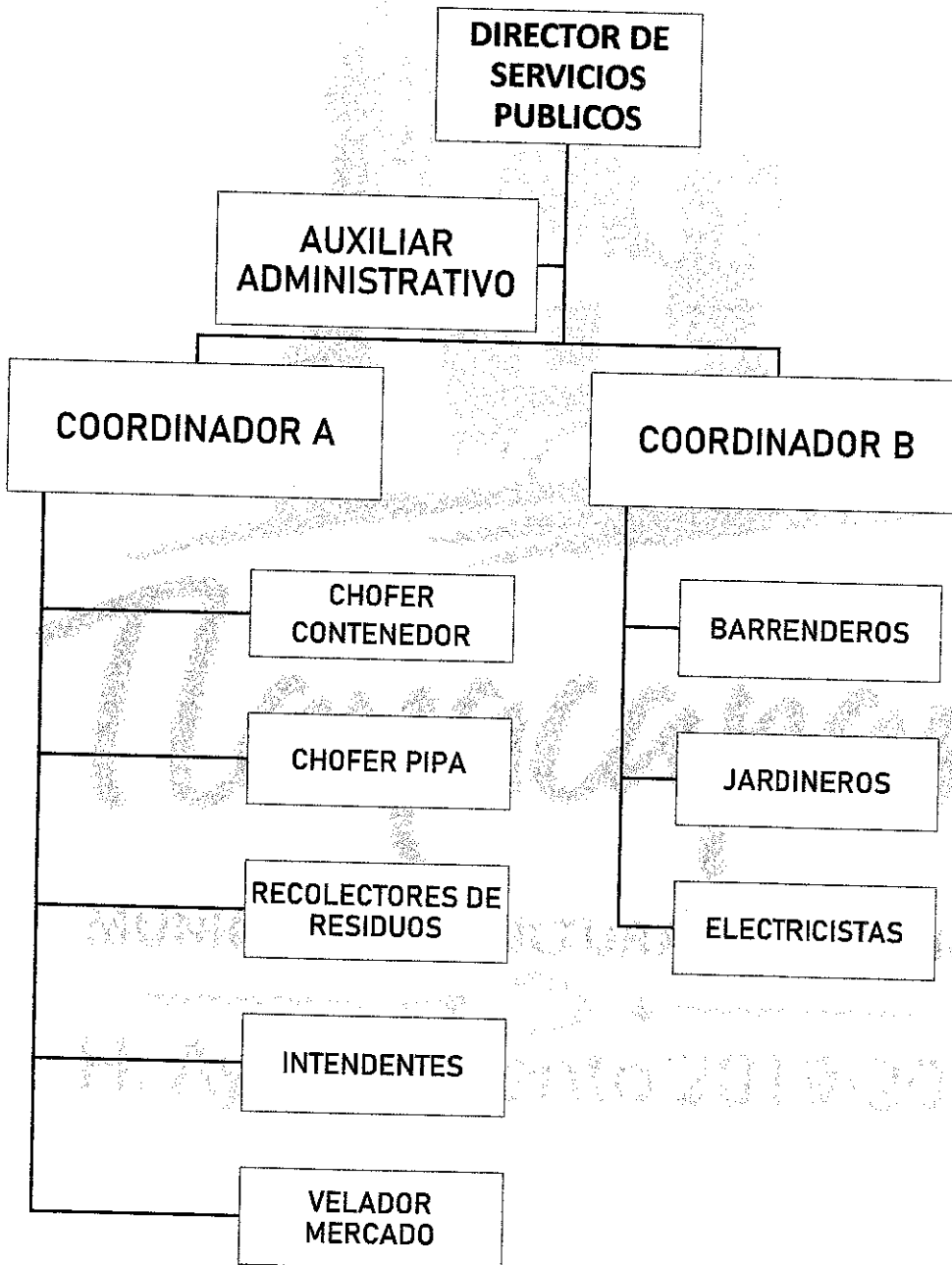
Es fundamental constituir una buena estructura orgánica que permita la organización y distribución de los diferentes actividades y funciones, dividiéndolas de acuerdo a niveles jerárquicos, que permita establecer un dinamismo fluido y certero, que nos permita generar buenos resultados al brindar nuestros servicios. El siguiente cuadro enuncia de manera clara lo anterior:

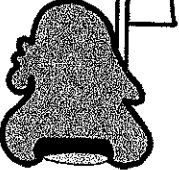
NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIONES	TOTAL
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR	DIRIGIR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	1
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	APOYO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	1
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	COORDINADOR A	CHOFER, RECOLECTOR, INTENDENTE, VELADOR	6
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	COORDINADOR B	BARRENDERO, JARDINERO, ELECTRICISTA	4
TOTAL DE PLAZAS				12

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN
 H. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGINA	15 de 20

IX. ORGANIGRAMA




	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	16 de 20

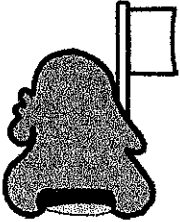
X. MISIÓN

Transformar los servicios públicos municipales en herramientas de sensibilización mediante la participación ciudadana, y así fomentar el mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana municipal, para enriquecer el entorno social y la calidad de vida de sus habitantes.

XI. VISIÓN

Nuestra Dirección debe tener la visión de cubrir con calidad los servicios públicos que proporciona, manteniendo un municipio limpio, confortable, iluminado, con aire puro, siendo respetuosos del medio ambiente, con habitantes que mejoren constantemente su calidad de vida.

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

 El Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	17 de 20

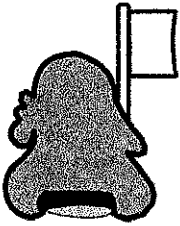
XII. VALORES

- Honestidad
- Transparencia
- Justicia
- Equidad
- Respeto
- Confianza
- Responsabilidad
- Actitud de servicio
- Comunicación
- Lealtad
- Ética y moral

Tlayacapan

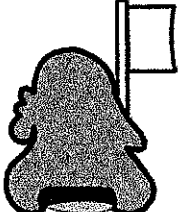
MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

H. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	18 de 20

XIII. FUNCIONES

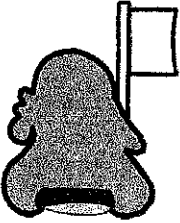
- Vigila el Cumplimiento de los reglamentos y demás disposiciones administrativas que regulan los Servicios Públicos Municipales e imponer las multas y sanciones que correspondan.
- Vigila y mantiene en buen estado las instalaciones destinadas al funcionamiento de las Servicios Públicos Municipales.
- Vigila de manera regular y continua se presenten los servicios públicos municipales para garantizar la seguridad, comodidad y salubridad de los mismos.
- Administra eficientemente los recursos humanos, financieros y materiales.
- Verifica y supervisa el cumplimiento de los servicios públicos concesionados y que estos se lleven a cabo con la calidad, eficiencia, tiempo y forma de las obligaciones contraídas.
- Conoce, interpreta y aplica la normatividad vigente en materia de recolección de desechos, parques y jardines, alumbrado público, panteones municipales, y mercados municipales.
- Somete a la consideración de la Presidenta Municipal los proyectos de ley, reglamentos y otras disposiciones relacionadas con la recolección de desechos, parques y jardines, alumbrado público, panteones municipales, y mercados, a efecto de que se presenten las iniciativas correspondientes ante el H. Cabildo Municipal.
- Cuida, conserva y mantiene en buen estado los vehículos, maquinaria pesada, equipos e implementos de trabajo, destinados a la prestación de los servicios públicos municipales así como llevar el inventario de los mismos.

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGINA	19 de 20

- Coordina la operación de las diversas subdirecciones para brindar a la ciudadanía un ambiente de calidad a través de servicios de excelencia en las áreas de: Limpieza y recolección de basura, iluminación de áreas públicas, mantenimiento de áreas verdes y mejoramiento de la imagen urbana.
- Mantiene comunicación directa la Presidenta Municipal para informar el avance y cumplimiento de programas así como para determinar la realización de actividades no programadas.
- Vigila el mantenimiento de las vialidades municipales, mediante programas permanentes para su conservación.
- Mantiene y mejora el servicio de alumbrado público en avenidas, plazas, parques y jardines, procurando su funcionamiento en forma regular y continua.
- Integra la información requerida para la elaboración de los informes de gobierno y la demás que solicite la Presidenta Municipal.
- 14. Las demás funciones inherentes a su puesto a las que en caso asigne la Presidenta Municipal.



MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN
 H. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	20 de 20

XIV. DIRECTORIO

NOMBRE	PUESTO	NUMERO TELEFONICO
ARGEL BAUTISTA BAILON	DIRECTOR	7353973722
BLANCA ORQUIDEA MARTINEZ JUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7352568067
HECTOR DE LA ROSA CAMPOS	COORDINADOR A	7352520444
SERGIO LUCINO ALVARADO CARDONA	COORDINADOR B	7351862768
PORFIRIO CRUZ SILVA	CHOFER	7351016469
VICTORINO MANZANARES FLORES	AUXILIAR	7351850078
INOCENCIO SANTAMARIA VALDEZ	CHOFER	7351473428
JACINTO FLORES BUENO	AUXILIAR	7352107561
FAUSTO TOSCANO PELENCO	AUXILIAR	7352687326
PEDRO LINARES POCHOTITLA	BARRENDERO	3576774
SILVESTRE FLORES DELGADO	BARRENDERO	7341509997
MARTIN SANCHEZ RAMIREZ	BARRENDERO	7352285622
ARTURO VEGA TEPANOHAHA	JARDINERO	7351895451